



APRUEBA NOMBRAMIENTO INSPECTOR TECNICO
OBRAS ITO, LICITACIONES INFRAESTRUCTUTA
FONDOS REVITALZIACION.

DECRETO EXENTO N°

3867

Vallenar, 28 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto 0611 del 20.12.13 de Subsecretaria Ministerio de Educación, Aprueba convenio de transferencia de Fondos de Apoyo a la Educación Publica - Fondos de Revitalización.
- 2.- La necesidad de contar con un Inspector Técnico de Obras, ITO, en licitaciones de Infraestructura y obras menores a 1.000 UTM, con Fondos de Revitalización.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 4.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 5.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase nombramiento de Inspector Técnica de Obras, ITO, a Don Marco González Ledezma, RUT:15.611.354-9, para las Licitaciones de Infraestructura y obras Inferior a 1000 UTM, cargadas a Fondos de Revitalización.
- 2.- Déjese establecido que el Sr. Marco González Ledezma actuara como ITO en las sgtes., licitaciones: 5351-8-LE14; 5351-13-L114; 5351-14-LE14; 5351-15-LE14; 5351-16-LE14; 5351-17-L114; 5351-18-LE14; 5351-24-LE14; 5351-27-LE14; 5351-28-LE14; 5351-29-LE14; 5351-30-LE14.
- 3.- Se dicta este decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DAEM VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal /
- NFR/OTV/CGL/RPB/rpb